

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- la referida escritura se otorgó en Cuenca el 17 de Noviembre de 1993, ante el Señor Notario Público Cuarto Doctor Alfonso Andrade Q.; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Señor Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-303 26 NOV. 1993

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida Escritura, los señores:

| NOMINA                     | E.CIVIL. | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|----------------------------|----------|--------------|-----------|
| Aurelio Ortiz Cornejo      | casado   | ecuatoriana  | Cuenca    |
| Carlos Roldán Siguenza     | casado   | ecuatoriana  | Cuenca    |
| Yhamilee Ortiz Veintimilla | casada   | ecuatoriana  | Cuenca    |

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA.LTDA.", y tiene una duración de TREINTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

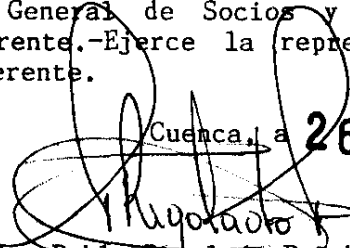
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la compraventa de automotores, partes, piezas, repuestos y de todos los elementos conexos con las antedichas actividades. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar todo acto civil o mercantil con terceras personas pública o privadas, participar en la constitución o cualquier acto societario de otras compañías civiles, comerciales o industriales, ejercer la Agencia o representación en el Ecuador de empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, y en general realizar cualquier acto o contrato que estuviese relacionado con el objeto indicado y estén permitidos por la Ley de Compañias y las demás Leyes del país."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000,00 ) dividido en 2.000 participaciones de \$ 1.000,00, cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna por medio de la Junta General de Socios y será administrada por el Presidente y el Gerente.-Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

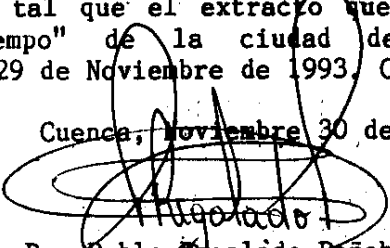
Cuenca, a 26 NOV. 1993  
  
 Dr. Pablo Regalado Penaherrera  
 SECRETARIO ABOGADO

Dr. J.M.G./

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de CUENCA

**RAZON:** Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Tiempo" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 29 de Noviembre de 1993. Certifico.-

Cuenca, Noviembre 30 de 1993

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
SECRETARIO ABOGADO

308